LISTA DE CHEQUEO - SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO

ENTORNO Y/O COMPONENTE:	Vigilancia de la Salud Ambiental
LÍNEA (VSA) / SUBSISTEMA (VSP):	Línea de Seguridad Química
NIVEL DE OPERACIÓN:	Localidades de Antonio Nariño, Candelaria, Mártires, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Santa Fe
MES / PERIODO VERIFICADO	Febrero a marzo de 2025
FECHA DEL SEGUIMIENTO	25 a 27 de junio de 2025
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	Freddy Vicente Nieto Moreno

1. LISTA DE CHEQUEO

INTER-ACCION INTEGRAL E INTEGRADA: No Aplica
CÓDIGO ACTIVIDAD EN PPP Y LINEAMIENTO: 168
PRODUCTO: Establecimiento Vigilado y Controlado

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Todos	TODAS LAS INTERVENCIONES	Soporte en físico / soporte en magnético	NA	NA	MES O PERIODO: Febrero a marzo de 2025 **Insumos** ¿Se contó con los materiales, equipos e insumos, con los servicios y la dotación acordes al anexo 8 (Insumos requeridos para la operación del PSPIC), en cantidad y tipo adecuados, según la necesidad y la intervención? *La información de este ítem reposa en la lista de chequeo de la profesional del equipo de apoyo a la Supervisión Natalia González.* **Recurso humano** ¿Las personas encargadas de las intervenciones cumplieron con los perfiles establecidos en los estándares de la Línea de Seguridad Química y recibieron los honorarios contemplados en los lineamientos de la Secretaría Distrital de Salud? *La información de este ítem reposa en la lista de chequeo de la profesional del equipo de apoyo a la Supervisión Natalia González.*
2	IVC A EMPRESAS GESTORAS DE	1. Informes de Gestión	NA	NA	MES O PERIODO: marzo de 2025

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	RESIDUOS PELIGROSOS	2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*			Localidad: Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe y Santa Fe *Para el periodo verificado en la presente lista de chequeo no se programó ni se ejecutó la intervención para estas localidades.* *La información de este ítem para el mes de febrero de 2025 reposa en la lista de chequeo del profesional del equipo de apoyo a la Supervisión Mabel Rueda.*
3	IVC A INDUSTRIA DE FUNDICIÓN, TRATAMIENTO Y REVESTIMIENTO DEL METAL	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*	X		MES O PERIODO: marzo de 2025 Localidad: Antonio Nariño La Subred reportó en el informe de gestión VSA la ejecución de una (1) actividad. No se generan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo. Localidad: Rafael Uribe Uribe La Subred reportó en el informe de gestión VSA la ejecución de una (1) actividad. No se generan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo. Localidad: Santa Fe *Para el periodo verificado en la presente lista de chequeo no se programó ni se ejecutó la intervención para esta localidad.* *La información de este ítem para el mes de febrero de 2025 reposa en la lista de chequeo del profesional del equipo de apoyo a la Supervisión Mabel Rueda.*
4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada.		X	MES O PERIODO: marzo de 2025 Localidad: Antonio Nariño La Subred reportó en el informe de gestión VSA la ejecución de veintiún (21) actividades. Se generan los siguientes hallazgos producto del seguimiento retrospectivo:

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*			<u>SIVIGILA DC:</u> En el acta No. SQ03E709219 ID (726954), en el soporte físico registra en correo electrónico: "RABELESCAUDIS01@GMAIL.COM", sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA DC se digitó: "RUBELESCAUDIS01@GMAIL.COM". En el acta No. SQ03E709461 ID (452183), en el soporte físico registra en correo electrónico: "SANDRABARBOSA921@GMAIL.COM", sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA DC se digitó: "SANDRABARBOSA0921@GMAIL.COM". En el acta No. SQ03E708752 ID (673311), en el soporte físico registra en Número Trabajadores: "3", sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA DC se digitó: "2". <u>Incumplimiento de lineamientos:</u> En el acta No. SQ03E709350 ID (484339), con concepto sanitario Desfavorable, del día 17-03-2025, presentó inconsistencia en la evaluación de ítems que se interrelacionan, ya que para el ítem 12.2 ¿Utilizan toallas limpias (una para cada cliente) sobre las almohadillas de manicura? calificó cumple, sin embargo, no se registraron productos cosméticos asociados a esta actividad; adicional registró cantidad de residuos biosanitarios, sin indicar el número de meses de este dato, y para el ítem 14.5 ¿Diligencia oportunamente el formulario RH1, en el cual consigna el tipo y cantidad de residuos que entrega al servicio de gestión externa?, se registró como incumplimiento: "...No se diligencia el formulario RH1...". En el acta No. SQ03E709355 ID (324495), con concepto sanitario Desfavorable, del día 19-03-2025, presentó inconsistencia en la evaluación del ítems que se interrelacionan, ya que para el ítem 14.4 registró como incumplimiento: "…No hay plan de gestión integral de residuos..", sin embargó el ítem 14.3 se calificó cumple, por lo que no se consideró al evaluar este ítem que en la gestión integral de residuos es uno de los capítulos que debe contener el manual de Bioseguridad de acuerdo a lo definido en la resolución 2827 de 2006. <u>Localidad: Rafael Uribe Uribe</u> La Subred reportó en el informe de gestión VSA la ejecución de cuarenta (40) actividades. Se generan los siguientes hallazgos producto del seguimiento retrospectivo:

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
					SIVIGILA DC: En el acta No. SQ03E709815 ID (705312), en el soporte físico se registra en razón social: "NO APLICA" y en NIT: "1013621132 -DV 7", sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA DC se digitó: "8888" y "8888". En el acta No. SQ03E709223 ID (570068), en el soporte físico se registra en nombre del establecimiento: "SALON DE BELLEZA ERIKA", sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA DC se digitó: "SALA DE BELLEZA ERIKA". Incumplimiento de lineamientos: En el acta No. SQ03E709663 ID (647959), con concepto sanitario Desfavorable, del día 22-03-2025, presentó inconsistencia en la evaluación del ítems que se interrelacionan, ya que para el ítem 14.4 registró como incumplimiento: "…No presenta plan de gestión integral de residuos documentado..", sin embargo, el ítem 14.3 se calificó cumple, por lo que no se consideró al evaluar este ítem que la gestión integral de residuos es uno de los capítulos que debe contener el manual de Bioseguridad de acuerdo a lo definido en la resolución 2827 de 2006. En el acta No. SQ03E709225 ID (324304), con concepto sanitario Favorable con Requerimientos, del día 19-03-2025, presentó inconsistencia en la evaluación del ítems que se interrelacionan, ya que para el ítem 12.5 ¿Implementan procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización con los insumos, procedimientos y frecuencias adecuados según lo establecido en la Resolución 2827 de 2006 y en el manual de bioseguridad del establecimiento? se calificó cumple, sin embargo, no se registran los insumos de limpieza y desinfección que se utilizan para este procedimientos. En el acta No. SQ03E709641 ID (329286), con concepto sanitario Favorable con Requerimientos, del día 21-03-2025, presentó inconsistencia en la evaluación del ítems que se interrelacionan, ya que para el ítem 12.5 ¿Implementan procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización con los insumos, procedimientos y frecuencias adecuados según lo establecido en la Resolución 2827 de 2006 y en el manual de bioseguridad del establecimiento? se calificó cumple, sin embargo, no se registran los insumos de limpieza y desinfección que se utilizan para este procedimientos. Localidad: Santa Fe La Subred reportó en el informe de gestión VSA la ejecución de tres (3) actividades.

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
					No se generan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo. *La información de este ítem para el mes de febrero de 2025 reposa en la lista de chequeo del profesional del equipo de apoyo a la Supervisión Mabel Rueda.*
6	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL SIN USO DE APARATOLOGÍA	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*		X	MES O PERIODO: marzo de 2025 Localidad: Antonio Nariño La Subred reportó en el informe de gestión VSA la ejecución de una (1) actividad. Se generan los siguientes hallazgos producto del seguimiento retrospectivo: Incumplimiento de lineamientos: En el acta No. SQ04E701203 ID (803628), con concepto sanitario Desfavorable, del día 06-03-2025, no se registró número de inscripción y no se indica alguna observación al respecto; adicional presentó inconsistencia en la evaluación de aspectos transversales a las actividades desarrolladas, ya que en el acta del servicio complementario de tatuaje y piercing se registró como incumplimiento: "...3.7 no garantiza capacitación del personal..." y "...3.8 No hay plan de contingencia...", aspectos que hacen parte de las obligaciones del generador de los residuos contempladas en el Decreto 780 de 2016 y que son transversales a todos los servicios prestados y que no se evaluaron en el acta principal ya que se calificó como cumple el ítem 7.2 ¿Se efectúa una adecuada gestión de los residuos sólidos y líquidos que se generan, de acuerdo a lo contemplado en el Decreto 780 de 2016.....". Localidad: Rafael Uribe Uribe La Subred reportó en el informe de gestión VSA la ejecución de dos (2) actividades. No se generan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo. Localidad: Santa Fe *Para el periodo verificado en la presente lista de chequeo no se programó ni se ejecutó la intervención para esta localidad.* *La información de este ítem para el mes de febrero de 2025 reposa en la lista de chequeo del profesional del equipo de apoyo a la Supervisión Mabel Rueda.*
12	IVC A ESTACIONES DE SERVICIO	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente.	X		MES O PERIODO: marzo de 2025 Localidad: Antonio Nariño

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*			La Subred reportó en el informe de gestión VSA la ejecución de dos (2) actividades. No se generan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo. <u>Localidad: Rafael Uribe Uribe</u> La Subred reportó en el informe de gestión VSA la ejecución de una (1) actividad. No se generan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo. <u>Localidad: Santa Fe</u> *Para el periodo verificado en la presente lista de chequeo no se programó ni se ejecutó la intervención para esta localidad.* *La información de este ítem para el mes de febrero de 2025 reposa en la lista de chequeo del profesional del equipo de apoyo a la Supervisión Mabel Rueda.*
17	IVC A FÁBRICAS DE PINTURAS	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*	NA	NA	<u>MES O PERIODO: marzo de 2025</u> <u>Localidad: Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe y Santa Fe</u> *Para el periodo verificado en la presente lista de chequeo no se programó ni se ejecutó la intervención para estas localidades.* *La información de este ítem para el mes de febrero de 2025 reposa en la lista de chequeo del profesional del equipo de apoyo a la Supervisión Mabel Rueda.*
18	IVC A INDUSTRIA EXTRACTIVA SUPERFICIAL Y FÁBRICAS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS	NA	NA	<u>MES O PERIODO: marzo de 2025</u> <u>Localidad: Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe y Santa Fe</u> *Para el periodo verificado en la presente lista de chequeo no se programó ni se ejecutó la intervención para estas localidades.* *La información de este ítem para el mes de febrero de 2025 reposa en la lista de chequeo del profesional del equipo de apoyo a la Supervisión Mabel Rueda.*

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*			
19	IVC A CURTIEMBRES	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*	NA	NA	MES O PERIODO: marzo de 2025 Localidad: Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe y Santa Fe *Para el periodo verificado en la presente lista de chequeo no se programó ni se ejecutó la intervención para estas localidades.* *La información de este ítem para el mes de febrero de 2025 reposa en la lista de chequeo del profesional del equipo de apoyo a la Supervisión Mabel Rueda.*
21	IVC A MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*	NA	NA	MES O PERIODO: marzo de 2025 Localidad: Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe y Santa Fe *Para el periodo verificado en la presente lista de chequeo no se programó ni se ejecutó la intervención para estas localidades.* *La información de este ítem para el mes de febrero de 2025 reposa en la lista de chequeo del profesional del equipo de apoyo a la Supervisión Mabel Rueda.*
22	IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente.		X	MES O PERIODO: marzo de 2025 Localidad: Antonio Nariño La Subred reportó en el informe de gestión VSA la ejecución de

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*			dieciocho (18) actividades. No se generan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo. <u>Localidad: Rafael Uribe Uribe</u> La Subred reportó en el informe de gestión VSA la ejecución de diez (10) actividades. Se generan los siguientes hallazgos producto del seguimiento retrospectivo: <u>SIVIGILA DC:</u> En el acta No. SQ01E747250 ID (804998), en el soporte físico se registra nombre del representante legal y documento: "JOSE JOAQUIN VEGA ARTEAGA" y "92555619", sin embargo., en el aplicativo SIVIGILA DC se digitó: "JUAN ESTEINER CARVAJAR GARCIA" y "79972140". <u>Localidad: Santa Fe</u> La Subred reportó en el informe de gestión VSA la ejecución de nueve (9) actividades. Se generan los siguientes hallazgos producto del seguimiento retrospectivo: <u>SIVIGILA DC:</u> En el acta No. SQ01E747459 ID (449149), en el soporte físico registra en correo electrónico: "CALYPSO.CALLE1@SPRADLING.GROUP", sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA DC se digitó: "CALYPSO.CALLE15@PSABANA.COM". *La información de este ítem para el mes de febrero de 2025 reposa en la lista de chequeo del profesional del equipo de apoyo a la Supervisión Mabel Rueda.*
24	IVC A TINTORERÍAS DE TEXTILES	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central.	NA	NA	<u>MES O PERIODO: marzo de 2025</u> <u>Localidad: Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe y Santa Fe</u> *Para el periodo verificado en la presente lista de chequeo no se programó ni se ejecutó la intervención para estas localidades.* *La información de este ítem para el mes de febrero de 2025 reposa en la lista de chequeo del profesional del equipo de apoyo a la Supervisión Mabel Rueda.*

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		Nota: *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*			
1205	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*		X	MES O PERIODO: marzo de 2025 Localidad: Antonio Nariño La Subred reportó en el informe de gestión VSA la ejecución de cuatro (4) actividades. Se generan los siguientes hallazgos producto del seguimiento retrospectivo: Incumplimiento de lineamientos: En el acta No. SQ03E709214 ID (830101), con concepto sanitario Desfavorable, del día 13-03-2025, no se registró número de inscripción y no se indica alguna observación al respecto. Localidad: Rafael Uribe Uribe La Subred reportó en el informe de gestión VSA la ejecución de seis (6) actividades. Se generan los siguientes hallazgos producto del seguimiento retrospectivo: Incumplimiento de lineamientos: En el acta No. SQ03E709622 ID (812604), con concepto sanitario Desfavorable, del día 04-03-2025, presentó inconsistencia en el diligenciamiento de la cedula del establecimiento, ya que indicó "No" en Presenta matrícula mercantil del establecimiento, sin embargo, en razón social registró "No aplica" y de acuerdo al instructivo debió registrar No tiene, ya que al verificar en la página del RUES (https://ruesfront.rues.org.co/) no registra matricula mercantil del establecimiento de comercio. En el acta No. SQ03E709665 ID (809390), con concepto sanitario Desfavorable, del día 21-03-2025, la visita de seguimiento al concepto sanitario favorable con requerimientos supero los nueve meses corrientes contados a partir de la fecha de la primera visita, se verifican las bases de establecimientos a intervenir con su respectiva definición de priorización del fortalecimiento de la estrategia de autorregulación y no se encuentra seleccionado en Acciones Adelantadas.

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
					En el acta No. SQ03E709651 ID (830417), con concepto sanitario Favorable con Requerimientos, del día 15-03-2025, presentó espacios sin diligenciar en el acta del servicio principal, en los ítems Horario y Días de funcionamiento. <u>Localidad: Santa Fe</u> La Subred reportó en el informe de gestión VSA la ejecución de una (1) actividad. Se generan los siguientes hallazgos producto del seguimiento retrospectivo: <u>SIVIGILA DC:</u> En el acta No. SQ04E701213 ID (386695), en el soporte físico registra en número de trabajadores: "1", sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA DC se digitó: "6". *La información de este ítem para el mes de febrero de 2025 reposa en la lista de chequeo del profesional del equipo de apoyo a la Supervisión Mabel Rueda.*
1221	Establecimiento Terminado Seguridad Química	1. Informes de Gestión 2. Acta de Establecimiento terminado ET01 diligenciada correctamente. 3. Acta para levantar o mantener medida sanitaria de seguridad MH08 adecuadamente diligenciada si aplica. 4. Registró fotográfico si aplica. 5. Aplicativo SIVIGILA DC 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*	NA	NA	<u>MES O PERIODO: marzo de 2025</u> <u>Localidad: Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe y Santa Fe</u> *Para el periodo verificado en la presente lista de chequeo no se programó ni se ejecutó la intervención para estas localidades.* *La información de este ítem para el mes de febrero de 2025 reposa en la lista de chequeo del profesional del equipo de apoyo a la Supervisión Mabel Rueda.*
1241	Operativos a establecimientos	1. Informes de Gestión 2. Envío del *"formato planeación operativos VF",* al correo de los referentes distritales de la línea de Seguridad Química durante los cuatro (4) primeros días hábiles de cada mes. Aplica para aquellos que son planeados por la SISS. 3. Concepto o viabilidad técnica favorable por parte de los referentes distritales de la línea de Seguridad Química, previo a la ejecución.	NA	NA	<u>MES O PERIODO: marzo de 2025</u> <u>Localidad: Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe y Santa Fe</u> *Para el periodo verificado en la presente lista de chequeo no se programó ni se ejecutó la intervención para estas localidades.* *La información de este ítem para el mes de febrero de 2025 reposa en la lista de chequeo del profesional del equipo de apoyo a la Supervisión Mabel Rueda.*

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		4. Registró de hallazgos y acciones tomadas en el formato de acta "*Operativo en establecimientos para verificación de condiciones sanitarias SA_02"* adecuadamente diligenciado. 5. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciadas. 6. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 7. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 8. Remisión a más tardar un mes después de su ejecución (siempre y cuando esté dentro de la vigencia del Convenio GSP-PSPIC concertado), mediante correo electrónico dirigido a los referentes distritales de la Línea de Seguridad Química del informe de las acciones realizadas en los operativos, según formato establecido por la SDS. 9. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*			
1741	IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE 20 O MAS TRABAJADORES	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*	NA	NA	MES O PERIODO: marzo de 2025 Localidad: Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe y Santa Fe *Para el periodo verificado en la presente lista de chequeo no se programó ni se ejecutó la intervención para estas localidades.* *La información de este ítem para el mes de febrero de 2025 reposa en la lista de chequeo del profesional del equipo de apoyo a la Supervisión Mabel Rueda.*
1742	IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE	1. Informes de Gestión	X		MES O PERIODO: marzo de 2025

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	CONSTRUCCIÓN DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*			<u>Localidad: Antonio Nariño</u> La Subred reportó en el informe de gestión VSA la ejecución de siete (7) actividades. No se generan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo. <u>Localidad: Rafael Uribe Uribe</u> La Subred reportó en el informe de gestión VSA la ejecución de treinta (30) actividades. No se generan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo. <u>Localidad: Santa Fe</u> La Subred reportó en el informe de gestión VSA la ejecución de siete (7) actividades. No se generan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo. *La información de este ítem para el mes de febrero de 2025 reposa en la lista de chequeo del profesional del equipo de apoyo a la Supervisión Mabel Rueda.*
1743	IVC A INDUSTRIA TEXTIL DE 20 O MAS TRABAJADORES	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*	NA	NA	<u>MES O PERIODO: marzo de 2025</u> <u>Localidad: Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe y Santa Fe</u> *Para el periodo verificado en la presente lista de chequeo no se programó ni se ejecutó la intervención para estas localidades.* *La información de este ítem para el mes de febrero de 2025 reposa en la lista de chequeo del profesional del equipo de apoyo a la Supervisión Mabel Rueda.*
1744	IVC A INDUSTRIA TEXTIL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada.	X		<u>MES O PERIODO: marzo de 2025</u> <u>Localidad: Antonio Nariño</u> La Subred reportó en el informe de gestión VSA la ejecución de dos (2) actividades.

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*			No se generan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo. <u>Localidad: Rafael Uribe Uribe</u> La Subred reportó en el informe de gestión VSA la ejecución de dos (2) actividades. No se generan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo. <u>Localidad: Santa Fe</u> La Subred reportó en el informe de gestión VSA la ejecución de cinco (5) actividades. No se generan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo. *La información de este ítem para el mes de febrero de 2025 reposa en la lista de chequeo del profesional del equipo de apoyo a la Supervisión Mabel Rueda.*
1745	IVC A FÁBRICAS DE COLCHONES DE 20 O MAS TRABAJADORES	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*	NA	NA	<u>MES O PERIODO: marzo de 2025</u> <u>Localidad: Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe y Santa Fe</u> *Para el periodo verificado en la presente lista de chequeo no se programó ni se ejecutó la intervención para estas localidades.* *La información de este ítem para el mes de febrero de 2025 reposa en la lista de chequeo del profesional del equipo de apoyo a la Supervisión Mabel Rueda.*
1746	IVC A FÁBRICAS DE COLCHONES DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central.	X		<u>MES O PERIODO: marzo de 2025</u> <u>Localidad: Antonio Nariño</u> La Subred reportó en el informe de gestión VSA la ejecución de una (1) actividad. No se generan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo. <u>Localidad: Rafael Uribe Uribe</u>

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		Nota: *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*			La Subred reportó en el informe de gestión VSA la ejecución de una (1) actividad. No se generan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo. <u>Localidad: Santa Fe</u> La Subred reportó en el informe de gestión VSA la ejecución de una (1) actividad. No se generan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo. *La información de este ítem para el mes de febrero de 2025 reposa en la lista de chequeo del profesional del equipo de apoyo a la Supervisión Mabel Rueda.*
1747	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL CUERO DE 20 O MAS TRABAJADORES	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*	X		<u>MES O PERIODO: marzo de 2025</u> <u>Localidad: Antonio Nariño</u> La Subred reportó en el informe de gestión VSA la ejecución de una (1) actividad. No se generan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo. <u>Localidad: Rafael Uribe Uribe y Santa Fe</u> *Para el periodo verificado en la presente lista de chequeo no se programó ni se ejecutó la intervención para estas localidades.* *La información de este ítem para el mes de febrero de 2025 reposa en la lista de chequeo del profesional del equipo de apoyo a la Supervisión Mabel Rueda.*
1748	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL CUERO DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica*		X	<u>MES O PERIODO: marzo de 2025</u> <u>Localidad: Antonio Nariño</u> La Subred reportó en el informe de gestión VSA la ejecución de doce (12) actividades. Se generan los siguientes hallazgos producto del seguimiento retrospectivo: <u>SIVIGILA DC:</u> En el acta No. SQ01E747282 ID (479396), en el soporte físico se registra en NIT: "28178061 DV- 2", sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA DC se digitó: "28178061-6".

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.			En el acta No. SQ01E747287 ID (426187), en el soporte físico se registra en cantidad mensual generada de RESIDUO COMÚN: "2 Kg", sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA DC se digitó: "5 Kilogramos". <u>Localidad: Rafael Uribe Uribe</u> La Subred reportó en el informe de gestión VSA la ejecución de dos (2) actividades. No se generan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo. <u>Localidad: Santa Fe</u> La Subred reportó en el informe de gestión VSA la ejecución de una (1) actividad. No se generan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo. *La información de este ítem para el mes de febrero de 2025 reposa en la lista de chequeo del profesional del equipo de apoyo a la Supervisión Mabel Rueda.*
1749	IVC A INDUSTRIA DE LA MADERA DE 20 O MÁS TRABAJADORES	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*	NA	NA	<u>MES O PERIODO: marzo de 2025</u> <u>Localidad: Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe y Santa Fe</u> *Para el periodo verificado en la presente lista de chequeo no se programó ni se ejecutó la intervención para estas localidades.* *La información de este ítem para el mes de febrero de 2025 reposa en la lista de chequeo del profesional del equipo de apoyo a la Supervisión Mabel Rueda.*
1750	IVC A INDUSTRIA DE LA MADERA DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS		X	<u>MES O PERIODO: marzo de 2025</u> <u>Localidad: Antonio Nariño</u> La Subred reportó en el informe de gestión VSA la ejecución de ocho (8) actividades. Se generan los siguientes hallazgos producto del seguimiento retrospectivo:

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*			SIVIGILA DC: En el acta No. SQ01E747294 ID (830881), en el soporte físico se registra en cantidad mensual almacenada de "PINTURA INFLAMABLE EN AEROSOL": "16000 cm3", sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA DC se digitó: " 1600 Centímetros cúbicos". Incumplimiento de lineamientos: En el acta No. SQ01E747273 ID (416125), con concepto sanitario Desfavorable, del día 12-03-2025, presentó diligenciamiento errado de la cedula del establecimiento, ya que para el ítem documento del propietario, seleccionó NIT, sin embargo, registró el número sin el digitó de verificación. Localidad: Rafael Uribe Uribe La Subred reportó en el informe de gestión VSA la ejecución de quince (15) actividades. Se generan los siguientes hallazgos producto del seguimiento retrospectivo: SIVIGILA DC: En el acta No. SQ01E743526 ID (748815), en el soporte físico se registra en número de documento del propietario: "7933392", sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA DC se digitó: "79333592". En el acta No. SQ01E747805 ID (614361), en el soporte físico se registra en Sede: "Única", sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA DC se digitó: "DOS". Incumplimiento de lineamientos: En el acta No. SQ01E743526 ID (748815), con concepto sanitario Desfavorable, del día 05-03-2025, presentó diligenciamiento errado de la cedula del establecimiento, ya que al consultar el documento que se registró del propietario: "7933392" en la página de antecedentes de la Procuraduría (https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Consulta-de-Antecedentes.aspx), no reportan resultados, en número correcto es: "79333592". En el acta No. SQ01E743505 ID (567539), con concepto sanitario Desfavorable, del día 12-03-2025, Mediante radicado No. 2025-EE-55557 del 10 de junio de 2025, con el asunto: "Concepto técnico definitivo componente Vigilancia de la Salud Ambiental – febrero marzo 2025, Subred Centro Oriente. Convenio 4176-2024 GSP-PSPIC, diciembre del 2024 a julio

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
					del 2025.", se notificó el siguiente hallazgo: "Evaluación no coherente de ítems correlacionados (4.5 - 4.12)". Localidad: Santa Fe La Subred reportó en el informe de gestión VSA la ejecución de una (1) actividad. No se generan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo. *La información de este ítem para el mes de febrero de 2025 reposa en la lista de chequeo del profesional del equipo de apoyo a la Supervisión Mabel Rueda.*
1751	IVC A INDUSTRIA DEL PLÁSTICO DE 20 O MÁS TRABAJADORES	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*	X		MES O PERIODO: marzo de 2025 Localidad: Antonio Nariño La Subred reportó en el informe de gestión VSA la ejecución de una (1) actividad. No se generan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo. Localidad: Rafael Uribe Uribe y Santa Fe *Para el periodo verificado en la presente lista de chequeo no se programó ni se ejecutó la intervención para estas localidades.* *La información de este ítem para el mes de febrero de 2025 reposa en la lista de chequeo del profesional del equipo de apoyo a la Supervisión Mabel Rueda.*
1752	IVC A INDUSTRIA DEL PLÁSTICO DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*	X		MES O PERIODO: marzo de 2025 Localidad: Antonio Nariño La Subred reportó en el informe de gestión VSA la ejecución de seis (6) actividades. No se generan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo. Localidad: Rafael Uribe Uribe La Subred reportó en el informe de gestión VSA la ejecución de cuatro (4) actividades. No se generan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo. Localidad: Santa Fe

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
					La Subred reportó en el informe de gestión VSA la ejecución de una (1) actividad. No se generan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo. *La información de este ítem para el mes de febrero de 2025 reposa en la lista de chequeo del profesional del equipo de apoyo a la Supervisión Mabel Rueda.*
1753	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL METAL DE 20 O MÁS TRABAJADORES	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*	X		MES O PERIODO: marzo de 2025 Localidad: Rafael Uribe Uribe La Subred reportó en el informe de gestión VSA la ejecución de una (1) actividad. No se generan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo. Localidad: Antonio Nariño y Santa Fe *Para el periodo verificado en la presente lista de chequeo no se programó ni se ejecutó la intervención para estas localidades.* *La información de este ítem para el mes de febrero de 2025 reposa en la lista de chequeo del profesional del equipo de apoyo a la Supervisión Mabel Rueda.*
1754	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*		X	MES O PERIODO: marzo de 2025 Localidad: Antonio Nariño La Subred reportó en el informe de gestión VSA la ejecución de once (11) actividades. Se generan los siguientes hallazgos producto del seguimiento retrospectivo: SIVIGILA DC: En el acta No. SQ01E747292 ID (814504), en el soporte físico se registra en nombre del establecimiento: "RECONSTRUCTORA MOTORES CULATAS", sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA DC se digitó: "RECONSTRUCTORA MOTORES WLATAS". Incumplimiento de lineamientos: En el acta No. SQ01E747292 ID (814504), con concepto sanitario Desfavorable, del día 20-03-2025, presentó inconsistencia en las sustancias químicas registradas y la actividad desarrollada, ya que no se registró ninguna materia prima con característica metálica.

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
					Localidad: Rafael Uribe Uribe La Subred reportó en el informe de gestión VSA la ejecución de once (11) actividades. No se generan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo. Localidad: Santa Fe La Subred reportó en el informe de gestión VSA la ejecución de dos (2) actividades. No se generan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo. *La información de este ítem para el mes de febrero de 2025 reposa en la lista de chequeo del profesional del equipo de apoyo a la Supervisión Mabel Rueda.*
1755	IVC A FÁBRICAS DE AUTOPARTES DE 20 O MÁS TRABAJADORES	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*	NA	NA	MES O PERIODO: marzo de 2025 Localidad: Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe y Santa Fe *Para el periodo verificado en la presente lista de chequeo no se programó ni se ejecutó la intervención para estas localidades.* *La información de este ítem para el mes de febrero de 2025 reposa en la lista de chequeo del profesional del equipo de apoyo a la Supervisión Mabel Rueda.*
1756	IVC A FÁBRICAS DE AUTOPARTES DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central.	X		MES O PERIODO: marzo de 2025 Localidad: Antonio Nariño La Subred reportó en el informe de gestión VSA la ejecución de una (1) actividad. No se generan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo. Localidad: Rafael Uribe Uribe

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		Nota: *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*			*Para el periodo verificado en la presente lista de chequeo se programó, pero no se ejecutó la intervención para esta localidad.* Localidad: Santa Fe *Para el periodo verificado en la presente lista de chequeo no se programó ni se ejecutó la intervención para estas localidades.* *La información de este ítem para el mes de febrero de 2025 reposa en la lista de chequeo del profesional del equipo de apoyo a la Supervisión Mabel Rueda.*
1758	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE 20 O MAS TRABAJADORES	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*	X		MES O PERIODO: marzo de 2025 Localidad: Antonio Nariño La Subred reportó en el informe de gestión VSA la ejecución de una (1) actividad. No se generan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo. Localidad: Rafael Uribe Uribe y Santa Fe *Para el periodo verificado en la presente lista de chequeo no se programó ni se ejecutó la intervención para estas localidades.* *La información de este ítem para el mes de febrero de 2025 reposa en la lista de chequeo del profesional del equipo de apoyo a la Supervisión Mabel Rueda.*
1759	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*		X	MES O PERIODO: marzo de 2025 Localidad: Antonio Nariño La Subred reportó en el informe de gestión VSA la ejecución de Cuarenta y nueve (49) actividades. Se generan los siguientes hallazgos producto del seguimiento retrospectivo: Incumplimiento de lineamientos: En el acta No. SQ01E747736 ID (601536), con concepto sanitario Desfavorable, del día 13-03-2025, presentó diligenciamiento errado de la cedula del establecimiento ya que al consultar en la página del RUES (https://ruesfront.rues.org.co/) para la matricula mercantil No. "3825011", se registra como nombre del establecimiento "MECANIZADOS ACOSTA", sin embargo, en el soporte físico se registró: "MOTORCYCLE PUPILO TALLER" Localidad: Rafael Uribe Uribe

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
					La Subred reportó en el informe de gestión VSA la ejecución de veintinueve (29) actividades. Se generan los siguientes hallazgos producto del seguimiento retrospectivo: <u>SIVIGILA DC:</u> En el acta No. SQ01E748781 ID (801374), en el soporte físico registra en NIT: "NO TIENE", sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA DC se digitó: "79325572-4". <u>Incumplimiento de lineamientos:</u> En el acta No. SQ01E746071 ID (794456), con concepto sanitario Desfavorable, del día 03-03-2025, la visita de seguimiento al concepto sanitario favorable con requerimientos supero los nueve meses corrientes contados a partir de la fecha de la primera visita, se verifican las bases de establecimientos a intervenir con su respectiva definición de priorización del fortalecimiento de la estrategia de autorregulación y no se encuentra en estas bases. <u>Localidad: Santa Fe</u> La Subred reportó en el informe de gestión VSA la ejecución de cinco (5) actividades. No se generan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo. *La información de este ítem para el mes de febrero de 2025 reposa en la lista de chequeo del profesional del equipo de apoyo a la Supervisión Mabel Rueda.*
1760	IVC A LAVANDERÍAS DE 20 O MAS TRABAJADORES	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica*	NA	NA	<u>MES O PERIODO: marzo de 2025</u> <u>Localidad: Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe y Santa Fe</u> *Para el periodo verificado en la presente lista de chequeo no se programó ni se ejecutó la intervención para estas localidades.* *La información de este ítem para el mes de febrero de 2025 reposa en la lista de chequeo del profesional del equipo de apoyo a la Supervisión Mabel Rueda.*

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.			
1761	IVC A LAVANDERÍAS DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*	X		MES O PERIODO: marzo de 2025 Localidad: Antonio Nariño La Subred reportó en el informe de gestión VSA la ejecución de dos (2) actividades. No se generan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo. Localidad: Rafael Uribe Uribe La Subred reportó en el informe de gestión VSA la ejecución de tres (3) actividades. No se generan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo. Localidad: Santa Fe La Subred reportó en el informe de gestión VSA la ejecución de dos (2) actividades. No se generan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo. *La información de este ítem para el mes de febrero de 2025 reposa en la lista de chequeo del profesional del equipo de apoyo a la Supervisión Mabel Rueda.*
1762	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE TATUAJES Y PIERCING	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*, correos electrónicos.	X		MES O PERIODO: marzo de 2025 Localidad: Antonio Nariño La Subred reportó en el informe de gestión VSA la ejecución de una (1) actividad. No se generan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo. Localidad: Rafael Uribe Uribe La Subred reportó en el informe de gestión VSA la ejecución de una (1) actividad. No se generan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo. Localidad: Santa Fe *Para el periodo verificado en la presente lista de chequeo no se programó ni se ejecutó la intervención para esta localidad.*

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
					La información de este ítem para el mes de febrero de 2025 reposa en la lista de chequeo del profesional del equipo de apoyo a la Supervisión Mabel Rueda.
2139	IVC A AGROPUNTOS - COMERCIALIZADORAS	1. Informes de Gestión 2. Acta de IVC diligenciada correctamente. 3. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciada. 4. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 5. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*	NA	NA	<u>MES O PERIODO: marzo de 2025</u> <u>Localidad: Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe y Santa Fe</u> *Para el periodo verificado en la presente lista de chequeo no se programó ni se ejecutó la intervención para estas localidades.* *La información de este ítem para el mes de febrero de 2025 reposa en la lista de chequeo del profesional del equipo de apoyo a la Supervisión Mabel Rueda.*
2146	Operativos acompañamiento a intervenciones otras líneas	1. Informes de Gestión 2. Envío de propuesta con mínimo 3 días hábiles de antelación al correo de los referentes distritales de la línea de Seguridad Química 3. Concepto o viabilidad técnica favorable por parte de los referentes distritales de la línea de Seguridad Química, previó a su ejecución. 4. Registró de hallazgos y acciones tomadas en el formato de acta "*Operativo en establecimientos para verificación de condiciones sanitarias SA_02"* adecuadamente diligenciado. O el formato que aplique de acuerdo a la viabilidad técnica 5. Actas de medida sanitaria de seguridad adecuadamente diligenciadas. 6. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 7. Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS 8. Remisión a más tardar un mes después de su ejecución (siempre y cuando esté dentro de la vigencia del Convenio GSP-PSPIC concertado), mediante correo electrónico dirigido a los referentes distritales de la Línea de Seguridad Química, el informe de las acciones realizadas en los	NA	NA	<u>MES O PERIODO: marzo de 2025</u> <u>Localidad: Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe y Santa Fe</u> *Para el periodo verificado en la presente lista de chequeo no se programó ni se ejecutó la intervención para estas localidades.* *La información de este ítem para el mes de febrero de 2025 reposa en la lista de chequeo del profesional del equipo de apoyo a la Supervisión Mabel Rueda.*

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		operativos, según formato establecido por la SDS. 9. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*			
2210	LEVANTAMIENTO O MANTENIMIENTO DE MEDIDA SANITARIA A ESTABLECIMIENTO DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL	1. Informes de Gestión 2. Actas para levantar o mantener medida sanitaria a establecimiento adecuadamente diligenciada. 3. Anexos diligenciados durante la visita y que corresponde a la intervención realizada. 4. Aplicativo SIVIGILA DC. 5. Oficio radicado dentro de los 5 primeros días hábiles de cada mes vencido, con los archivos digitales en PDF marcados con el radicado y el número del acta inicial de SIIAS. 6. Requerimientos solicitados desde nivel central. ***Nota:*** *Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica de la línea, vigencia 03 de diciembre de 2024 al 23 de julio de 2025.*	X		<u>MES O PERIODO: marzo de 2025</u> <u>Localidad: Antonio Nariño</u> La Subred reportó en el informe de gestión VSA la ejecución de una (1) actividad. No se generan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo. <u>Localidad: Rafael Uribe Uribe y Santa Fe</u> *Para el periodo verificado en la presente lista de chequeo no se programó ni se ejecutó la intervención para esta localidad.* *La información de este ítem para el mes de febrero de 2025 reposa en la lista de chequeo del profesional del equipo de apoyo a la Supervisión Mabel Rueda.*

INTER-ACCION INTEGRAL E INTEGRADA: N/A
CÓDIGO ACTIVIDAD EN PPP Y LINEAMIENTO: 169
PRODUCTO: Fortalecimiento de capacidades

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Todos	TODAS LAS INTERVENCIONES	Soporte en físico / soporte en magnético	X		<u>MES O PERIODO: febrero de 2025</u> **Recurso humano** Se cuenta con los siguientes perfiles y experiencia indicados en los documentos: “Ficha Técnica de la Línea:

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
					Seguridad Química" y "Estándares de la línea de Seguridad Química", así: **Fortalecimiento de capacidades en riesgo químico** Ingeniero Químico o Químico Industrial; con 6 meses de experiencia en IVC o en temas de salud ocupacional, Seguridad y Salud en el Trabajo. **Fortalecimiento de capacidades para el sector belleza** Ingeniero Químico, Químico Industrial, Ingeniero Ambiental, Ingeniero Sanitario, o Ingeniero Ambiental y Sanitario; con 6 meses de experiencia en IVC o Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo Fortalecimiento de capacidades en riesgo químico: MES O PERIODO: febrero de 2025 Localidad: Antonio Nariño La intervención fue realizada por Juan Sebastián Parra Melo, con formación en Ingeniería Química, quien cumple con la experiencia requerida y el perfil de acuerdo a la ficha técnica de la línea y el módulo de estándares del SIVIGILA DC. Localidad: Candelaria La intervención fue realizada por Miguel Ángel Espinosa Serrano, con formación en Ingeniería Química, quien cumple con la experiencia requerida y el perfil de acuerdo a la ficha técnica de la línea y el módulo de estándares del SIVIGILA DC. Localidad: Mártires Las intervenciones fueron realizadas por Carlos Alfonso Fonseca Henríquez y Lina Paola Ortiz Neira, con formación en Ingeniería Química, quienes cumplen con la experiencia requerida y el perfil de acuerdo a la ficha técnica de la línea y el módulo de estándares del SIVIGILA DC. Localidad: Rafael Uribe Uribe La intervención fue realizada por Miguel Ángel Espinosa Serrano, con formación en Ingeniería Química, quien cumple con la experiencia requerida y el perfil de acuerdo a la ficha técnica de la línea y el módulo de estándares del SIVIGILA DC. Localidad: San Cristóbal

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
					La intervención fue realizada por Jessica Andrea Calderón Gamboa, con formación en Ingeniería Química, quien cumple con la experiencia requerida y el perfil de acuerdo a la ficha técnica de la línea y el módulo de estándares del SIVIGILA DC. <u>Localidad: Santa Fe</u> La intervención fue realizada por Pedro Eulalio Olivella Freile, con formación en Ingeniería Química, quien cumple con la experiencia requerida y el perfil de acuerdo a la ficha técnica de la línea y el módulo de estándares del SIVIGILA DC. Fortalecimiento de capacidades para el sector belleza: <u>MES O PERIODO: febrero de 2025</u> <u>Localidad: Antonio Nariño</u> La intervención fue realizada por David Fernando Parra Arias, con formación en Ingeniería Química, quien cumple con la experiencia requerida y el perfil de acuerdo a la ficha técnica de la línea y el módulo de estándares del SIVIGILA DC. <u>Localidad: Rafael Uribe Uribe</u> La intervención fue realizada por David Fernando Parra Arias, con formación en Ingeniería Química, quien cumple con la experiencia requerida y el perfil de acuerdo a la ficha técnica de la línea y el módulo de estándares del SIVIGILA DC. <u>Localidad: San Cristóbal</u> Las intervenciones fueron realizadas por Jessica Andrea Calderón Gamboa, con formación en Ingeniería Química, quien cumple con la experiencia requerida y el perfil de acuerdo a la ficha técnica de la línea y el módulo de estándares del SIVIGILA DC. *La información de este ítem para el mes de marzo de 2025 reposa en la lista de chequeo del profesional del equipo de apoyo a la Supervisión Edgar Salazar.* **Insumos** ¿Se contó con los materiales, equipos e insumos, con los servicios y la dotación acordes al anexo 8 (Insumos requeridos para la operación del PSPIC), en cantidad y tipo adecuados, según la necesidad y la intervención?

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
					La verificación de este aspecto se encuentra descrito en la lista de chequeo del profesional del equipo de apoyo a la supervisión Natalia González.
1860 / 2416	Fortalecimiento de capacidades en riesgo químico	1.1 Ficha técnica con objetivos, metodología, población objeto, contenidos y análisis de resultados de evaluaciones post o aplicación de herramientas para verificación de adquisición de conocimientos, en la cual se pueda evidenciar la preparación, desarrollo de actividad de manera presencial o virtual con duración aproximada de 2 horas, evaluaciones post o herramientas aplicadas y su análisis. 1.2 Soportes de convocatoria, teniendo en cuenta que para el área urbana la actividad debe dirigirse a varios establecimientos, mientras que para la zona rural debe desarrollarse con los habitantes de las viviendas o comunidad cercana a instalaciones que lo requieran por el almacenamiento y manipulación de sustancias químicas. 1.3 Listado de asistencia y formatos de evaluaciones post o herramientas pedagógicas diligenciados por asistentes, los cuales pueden ser físicos o digitales, de tal manera que se cuente con los soportes de la participación de los trabajadores o comunidad. El número de asistentes para las actividades en área urbana debe ser de mínimo 5 si se desarrolla de manera presencial, y de mínimo 10 en caso de ser virtual, dentro de los que se incluyen propietarios, representantes o administradores, trabajadores de diferentes establecimientos o comunidad educativa o general; para la zona rural el número de asistentes dependerá de los residentes de la vivienda o comunidad cercana a intervenciones intervenidas.		X	1. Actividades de información y comunicación. <u>MES O PERIODO: febrero de 2025</u> Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de Gestión VSA la ejecución de siete (7) actividades, así: Localidad: Febrero 2025 Antonio Nariño: 1 Candelaria: 1 Mártires: 2 Rafael Uribe Uribe: 1 San Cristóbal: 1 Santa Fe: 1 Se presentan los siguientes hallazgos producto del seguimiento retrospectivo: <u>Antonio Nariño:</u> <u>no coincidencia de los indicadores reportados en el informe de gestión de Vigilancia de la Salud Ambiental frente a los soportes físicos:</u> Para la actividad realizada el día 22 de febrero, se registró en el informe de gestión en el indicador Número de personas capacitadas: "5", sin embargo, en los soportes físicos se evidencia que son 6 personas capacitadas. <u>Candelaria:</u> <u>Incumplimiento de lineamientos:</u> En la actividad de Fortalecimiento de capacidades realizada el día 12 febrero de 2025, presentó espacios sin diligenciar en una de las evaluaciones en los campos de nombre y fecha, se verifica la ficha técnica y no hay alguna observación al respecto; además presento inconsistencia entre la información registrada en la ficha técnica y los soportes de evaluación presentados, ya que para la pregunta 3 indica en la gráfica: 2 respuestas satisfactorias y 4 no satisfactorias, sin embargo, de acuerdo a los soportes son 4 satisfactorias y 2 no satisfactorias, de igual manera

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		1.4 Informe de gestión del componente de Vigilancia de la Salud Ambiental.			para la pregunta 4, indica en la gráfica: 4 respuestas satisfactorias y 2 no satisfactorias, sin embargo, los soportes corresponden a 2 satisfactorias y 4 no satisfactorias. Mártires: Incumplimiento de lineamientos: En la actividad de Fortalecimiento de capacidades realizada el día 21 febrero de 2025, presentó inconsistencia en las calificaciones registradas para los soportes de evaluación presentados, ya que, para una de las evaluaciones la persona que respondió indicó para la pregunta 4 que la respuesta correcta es la opción b, tanto para el pretest como para el postest, sin embargo, calificó como incorrecta la respuesta en el pre y correcta en el post, en otras de las preguntas el criterio de evaluación para dar como correcta la respuesta no es el mismo, por ejemplo para una de las evaluaciones da como valida la respuesta verde a la pregunta Residuo aprovechable color y en otros casos la califica como incorrecta, por lo tanto con base en estos resultados la información registrada en la ficha técnica no es concordante. *La información de este ítem para el mes de marzo de 2025 reposa en la lista de chequeo del profesional del equipo de apoyo a la Supervisión Edgar Salazar.*
		2.1 Actas de IVC con soporte de entrega de piezas comunicativas (estrategia de prevención de riesgos por exposición a sustancias cancerígenas, estrategia de reconocimiento en Prevención Integral en Salud Ambiental – PISA, control de plagas, lavado y desinfección de tanques de agua potable).	X		2. Entrega de piezas comunicativas. MES O PERIODO: febrero de 2025 Localidad: Antonio Nariño, Candelaria, Mártires, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Santa Fe No se presentan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo. *La información de este ítem para el mes de marzo de 2025 reposa en la lista de chequeo del profesional del equipo de apoyo a la Supervisión Edgar Salazar.*
1861	Fortalecimiento de capacidades para el sector belleza	1.1 Ficha técnica con objetivos, metodología, población objeto, contenidos y análisis de resultados de evaluaciones post o aplicación de herramientas para verificación de adquisición de conocimientos, en la cual se pueda evidenciar la	X		1. Actividades de información y comunicación. MES O PERIODO: febrero de 2025 Durante el periodo objeto de seguimiento la Subred reportó en el informe de Gestión VSA la ejecución de cuatro (4) actividades, así: Localidad | Febrero 2025

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		preparación, desarrollo de actividad de manera presencial o virtual con duración aproximada de 2 horas, evaluaciones post o herramientas aplicadas y su análisis. 1.2 Soportes de convocatoria, teniendo en cuenta que para el área urbana la actividad debe dirigirse a varios establecimientos, mientras que para la zona rural debe desarrollarse con los habitantes de las viviendas o comunidad cercana a instalaciones que lo requieran por el almacenamiento y manipulación de sustancias químicas. 1.3 Listado de asistencia y formatos de evaluaciones post o herramientas pedagógicas diligenciados por asistentes, los cuales pueden ser físicos o digitales, de tal manera que se cuente con los soportes de la participación de los trabajadores o comunidad. El número de asistentes para las actividades en área urbana debe ser de mínimo 5 si se desarrolla de manera presencial, y de mínimo 10 en caso de ser virtual, dentro de los que se incluyen propietarios, representantes o administradores, trabajadores de diferentes establecimientos o comunidad educativa o general; para la zona rural el número de asistentes dependerá de los residentes de la vivienda o comunidad cercana a intervenciones intervenidas. 1.4 Informe de gestión del componente de Vigilancia de la Salud Ambiental.			<table><tr><td>Antonio Nariño</td><td>1</td></tr><tr><td>Rafael Uribe Uribe</td><td>1</td></tr><tr><td>San Cristóbal</td><td>2</td></tr></table> No se presentan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo. *La información de este ítem para el mes de marzo de 2025 reposa en la lista de chequeo del profesional del equipo de apoyo a la Supervisión Edgar Salazar.*
		2.1 Actas de IVC con soporte de entrega de piezas comunicativas (sector belleza, tatuajes y piercing, estrategia de prevención de riesgos por exposición a sustancias cancerígenas, control de plagas, lavado y desinfección de tanques de agua potable). 2.2 Ficha técnica de actividad de información y comunicación que incluye la divulgación de las estrategias	X		2. Entrega de piezas comunicativas MES O PERIODO: febrero de 2025 Localidad: Antonio Nariño, Candelaria, Mártires, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Santa Fe No se presentan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo.

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		de acreditación de centros de cosmetología y similares.			*La información de este ítem para el mes de marzo de 2025 reposa en la lista de chequeo del profesional del equipo de apoyo a la Supervisión Edgar Salazar.*
		3.1 Actas de IVC con soporte de divulgación del portal Sector Belleza en establecimientos, URL: www.saludcapital.gov.co/sitios/sectorbelleza, y de la estrategia de acreditación, esta última en el caso de establecimientos con conceptos sanitarios Favorable y Favorable con Requerimientos. 3.2 Ficha técnica de actividad de información y comunicación que incluye la divulgación del Portal Web y, cuando aplique, de la estrategia de acreditación.	X		3. Divulgación del portal Web Sector Belleza y de la estrategia de acreditación MES O PERIODO: febrero de 2025 Localidad: Antonio Nariño, Candelaria, Mártires, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Santa Fe No se presentan hallazgos producto del seguimiento retrospectivo. *La información de este ítem para el mes de marzo de 2025 reposa en la lista de chequeo del profesional del equipo de apoyo a la Supervisión Edgar Salazar.*

INTER-ACCION INTEGRAL E INTEGRADA: No aplica
CÓDIGO ACTIVIDAD EN PPP Y LINEAMIENTO: 170
PRODUCTO: Gestión de Vigilancia de la Salud Ambiental

CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	CRITERIOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2114	FORTALECIMIENTO ESTRATEGIA AUTORREGULACIÓN	**ORGANIZACIÓN OPERATIVA** **1. Perfil requerido en la ficha, experiencia mínima de 3 años en fiscalización sanitaria, desarrollo de habilidades blandas, Capacidades en planeación, implementación, seguimiento y evaluación de proyectos, programas o planes, Manejo de herramientas ofimáticas, Soportar conocimientos en calidad en atención al cliente.** La Subred Integrada de Servicios de Salud, deberá presentar a la SDS para evaluación y aprobación la propuesta del equipo de trabajo, con sus respectivos perfiles			MES O PERIODO: febrero a marzo de 2025 1. Organización operativa: Para el periodo de seguimiento la línea de Seguridad Química contó con los siguientes profesionales: ● Roger Mauricio Gil Toquica (Ingeniero Químico) ● Juan Camilo Estupiñán Barón (Ingeniero Químico) ● Andrea Carolina Salas Rodríguez (Ingeniera Química) ● Diana Patricia Riaño Medina (Ingeniera Ambiental) - Perfiles aprobados previamente por SDS.

		profesionales, experiencia laboral y certificaciones académicas **2. Insumos** - Papelería para elaboración de informes, actas de reunión y listas de chequeo. - Actas SA_03, listados de asistencia, formato de información para registró de establecimientos. - Demás relacionados en el Anexo 8. Insumos. **<u>ACTIVIDADES Y MEDIOS DE VERIFICACION DEL EQUIPO</u>** **1. Establecer planes de trabajo que permitan abordar los diferentes objetos de IVC, teniendo en cuenta la priorización de los establecimientos y los acuerdos realizados con los líderes de cada una de las líneas de intervención, esto último con el fin de identificar los establecimientos que están en riesgo de incumplir las normas sanitarias.** Acta de reunión realizada con los líderes, donde se definan los			2. Insumos Para el periodo de seguimiento se evidenció la entrega de <u>Febrero 2025:</u> 75 actas SA03 encontrando: 50 actas del 12-2-2025 (25 Diana Riaño y 25 Roger Gil), 25 del 20-2-2025 (Camilo Estupiñán). 10 actas ET01 encontrando: 10 actas del 26-2-2024 (Roger Gil). Las listas de Chequeo (autoevaluación): se explica al usuario en la visita inicial para que descargue la lista de autoevaluación según en el paso 3. Se hacen entrega de las piezas comunicativas, estas quedan registrados en las actas de las visitas iniciales. <u>Marzo de 2025:</u> 100 actas SA03E encontrado para el mes: 25 actas del 3-3-2025 (Diana Riaño) y el 27/3/2025 (25 Roger, 25 Camilo Estupiñán y 25 Diana Riaño). 9 actas ET01 encontrando: 3 actas (3-3-2025 Diana Riaño) y 6 actas 20-3-2025 (Carolina Salas). Las listas de Chequeo (autoevaluación): se explica al usuario en la visita inicial para que descargue la lista de autoevaluación según en el paso 3. Se hacen entrega de las piezas comunicativas, estas quedan registrados en las actas de las visitas iniciales. <u>ACTIVIDADES Y MEDIOS DE VERIFICACION DEL EQUIPO</u> 1. Presenta soportes en medio físico y magnético de la siguiente manera: <u>febrero de 2025:</u> Acta de reunión de planeación para el mes de febrero el día 27-2-2025. Se presenta acta y listado de asistencia de reunión que se realizó de manera presencial dónde se mencionaron sobre los avances de las intervenciones del proceso de autorregulación en los establecimientos de la línea de Seguridad Química y la revisión de las bases priorizadas. <u>marzo de 2025:</u> Acta de reunión de planeación para el mes 20-03-2025 Se

		establecimientos a abordar mensualmente y la caracterización sanitaria por intervención Listados de asistencia Plan de trabajo mensual			presenta acta y listado de asistencia de reunión que se realizó de manera presencial donde se indica el envió de la base con la selección de establecimientos a intervenir y su respectiva revisión, canalizaciones de los establecimientos, notificación de seguimientos de establecimientos según novedad encontrada en la zona.
		2. Sensibilizar a los representantes legales o propietarios de establecimientos objeto de vigilancia sanitaria sobre la autorregulación sanitaria, orientándolos sobre el acceso a esta estrategia. Acta SA_03 donde se registren los siguientes aspectos: Socialización de los instrumentos que aporten al cumplimiento normativo del establecimiento, enfatizando en el paso 3 y 5 de la estrategia de autorregulación. Información suministrada sobre las respectivas sanciones y proceso administrativo que surte la SDS ante los incumplimientos. Sensibilización sobre el cumplimiento de Ley 1335 de 2009 y 2354 de 2024.			2. Presenta soportes en medio físico de la siguiente manera: <u>febrero de 2025:</u> 50 visitas iniciales, de acuerdo a las siguientes localidades: 3 Candelaria (Diana Riaño). 16 en Mártires (3 Diana Riaño y 13 Roger Gil). 2 en Santa Fe (2 Diana Riaño). 15 en San Cristóbal (7 Diana Riaño, 6 Camilo Estupiñán y 2 Carolina Salas) 6 de Rafael Uribe (2 Camilo Estupiñán y 4 Carolina Salas) 8 de Antonio Nariño (6 Camilo Estupiñán y 2 de Carolina Salas) 7 terminados 2 Rafael Uribe (2 Carolina Salas) 1 Antonio Nariño (Carolina Salas) 2 San Cristóbal (Diana Riaño). 2 de Mártires (Roger Gil) <u>marzo de 2025:</u> 32 visitas iniciales: • 2 de San Cristóbal (Diana Riaño). • 3 de Santa Fe (Diana Riaño) • 15 de Martíes (5 Diana Riaño y 10 Roger Gil) • 9 de Rafael Uribe (1 Camilo Estupiñán, 8 Carolina Salas) • 3 de Antonio Nariño (Carolina Salas) 3 terminados: • 2 Rafael Uribe (Carolina Salas) 1 mártires (Diana Riaño)
		3. Realizar seguimiento de los establecimientos vinculados en el plan de trabajo a fin de verificar la implementación de la estrategia de autorregulación. Lista de chequeo para verificar el cumplimiento del proceso incluido en la estrategia de autorregulación.			3. Presenta soportes en medio físico de la siguiente manera: <u>febrero de 2025:</u> 35 establecimientos que termino proceso: • 13 Mártires (1 Diana Riaño y 12 Roger Gil). • 3 de Antonio Nariño (1 Camilo Estupiñán y 2 Carolina Salas) •1 de Candelaria (Diana Riaño). • 10 de San Cristóbal. (2 Carolina Salas, 4 Diana Riaño y 4 Camilo Estupiñán). • 8 Rafael Uribe (6 Carolina Salas y 2 Camilo Estupiñán). 3 de Única intervención

		4. Mantener actualizadas las bases de datos que permiten hacer seguimiento de los establecimientos incluidos en el plan de trabajo para la vigencia, generando informes según necesidad. - Bases de datos, dentro de los dos días hábiles siguientes a la publicación de las bases de priorización, los equipos de autorregulación deben indicar los establecimientos seleccionados para el abordaje, durante el mes. - Actualización mensual de la base de intervenidos por línea de intervención y bases auxiliares. - Informes según necesidad.			• 1 Mártires. (Diana Riaño). • 2 Antonio Nariño (Carolina Salas). 11 planes de Trabajo • 3 de San Cristóbal (Diana Riaño). • 5 de Mártires (3 Diana Riaño y 2 Roger Gil). • 2 de Rafael Uribe (Camilo Estupiñán). • 1 Antonio Nariño (Carolina Salas). <u>marzo de 2025:</u> 46 terminó proceso: • 1 Santa Fe (Diana Riaño). •14 San Cristóbal (5 Diana Riaño, 4 Camilo Estupiñán y 5 Carolina Salas). • 12 de Mártires (11 Roger Gil y 1 Diana Riaño). • 5 de Rafael Uribe (2 Camilo Estupiñán y 3 Carolina). • 14 Antonio de Nariño (12 Camilo Estupiñán 2 Carolina Salas). 6 de Única de intervención: • 2 Mártires (Roger Gil). • 2 Santa Fe (Diana Riaño). • 1 Rafael Uribe (Carolina Salas). • 1 Antonio Nariño (Carolina Salas). 9 planes de Trabajo: •2 Candelaria (Diana Riaño). • 4 Mártires (Diana Riaño). • 3 San Cristóbal (Diana Riaño). 4. Presenta soportes en medio magnético de la siguiente manera: <u>febrero de 2025:</u> Bases de priorización del mes febrero 2025, el día 05-2-2025 se carga en el drive de la estrategia de autorregulación por parte de SDS. Los profesionales de autorregulación al día siguiente al cargue de la base se realizan la verificación y selección de establecimientos con base en los criterios priorizados, donde se selecciona 162 establecimientos para el mes de febrero entre visitas iniciales, visitas que genero plan de trabajo, y visitas para realizar en el siguiente mes. Posteriormente se informa a las líderes el día 7 de febrero 2025 de los establecimientos seleccionados. Para el informe se anexa en el drive en la carpeta de informes el día 4 de marzo 2025. Bases de intervenidos y bases auxiliares del mes febrero cargada en el drive el día 28-2-2025, último día calendario. <u>marzo de 2025:</u> Bases de priorización del mes de Marzo de 2025, el día 05-03-2025 por parte de SDS se envía la base de establecimientos para priorizar y esta fue enviada el día 7-03-2025 donde los profesionales de autorregulación realizan

					el cargue de la base realizan la verificación y selección de establecimientos con base en los criterios priorizados, donde se selecciona 152 establecimientos para el mes de Marzo entre visitas iniciales, visitas que genero plan de trabajo y seguimiento, y visitas para realizar en el siguiente mes; posteriormente, se informa a las líderes de la selección de los establecimientos a visitar por IVC durante el mes. Para el informe se anexa en el drive en la carpeta de informes el día 4 de abril 2025. Bases de intervenidos y bases auxiliares del mes de enero cargada en el drive el día 31-03-2025, último día calendario.
		5. Participar en las reuniones que sean convocadas desde la Secretaría Distrital de Salud Actas de reunión y listados de Asistencia.			5. Presenta soportes en medio magnético de: Acta de reunión con la SDS de fecha 26-03-2025, reunión presencial con la Ingeniera Angie se realizó validación de Indicadores del año 2024 y hacer los respectivos ajustes con la participación de 3 asistentes. Listado de asistencia del día 4-3-2025 de la reunión virtual para el Alistamiento evento reconocimiento autorregulación y excelencia sanitaria, con la participación de 3 asistentes. Listado de asistencia del día 7-3-2025 de la reunión virtual donde se realizó el Seguimiento al evento de Reconocimiento donde se corrigió datos de los establecimientos que participarían del evento, con la participación de 1 asistente. Listado de asistencia del día 12-3-2025 del evento presencial para el reconocimiento de autorregulación en las instalaciones de Fenalco localidad de Santa Fe con la participación de 4 asistentes.
		6. Presentar propuestas de contenido para el desarrollo de piezas comunicativas que brinden pautas encaminadas al mejoramiento del desempeño sanitario de los establecimientos. - Contenidos propuestos para la creación de piezas comunicativas de acuerdo con la asignación de SDS. - Documentación guía plan de saneamiento			6. Presenta soportes en medio magnético de: Durante el periodo del seguimiento No se realizan actividades.
		7. Vincular en el proceso de fortalecimiento de la autorregulación al talento humano de vigilancia de la salud ambiental que se encuentra en proceso de inducción, con 1 hora de duración, lo cual puede incluir			7. Presenta soportes en medio magnético de: Acta de inducción del día 20-3-2025 con el Ingeniero Químico, Michael Steven Bravo Bolívar

		diferentes líneas de intervención. Para quienes se vinculen al equipo de fortalecimiento de la autorregulación, la inducción será de 8 horas y dos días de acompañamiento en campo. Presentaciones realizadas y actas de reunión y acompañamiento.			

2. SEGUIMIENTO DESFAVORABLES.

Periodo	Código Intervención	Intervención	Localidad	Número radicado	Fecha radicada	Número acta IVC	ID	Hallazgo
Marzo de 2025	1742	IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	123067	19/03/2025	SQ01E746866	309305	Ninguna
Marzo de 2025	1742	IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	143961	7/04/2025	SQ01E747307	710775	Ninguna
Marzo de 2025	6	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL SIN USO DE APARATOLOGÍA	Antonio Nariño	123146	20/03/2025	SQ04E701203	803628	no se registró número de inscripción y no se indica alguna observación al respecto; adicional presentó inconsistencia en la evaluación de aspectos transversales a las actividades desarrolladas, ya que en el acta del servicio complementario de tatuaje y piercing se registró como incumplimiento: "...3.7 no garantiza capacitación del personal..." y "...3.8 No hay plan de contingencia...", aspectos que hacen parte de las obligaciones del generador de los residuos contempladas en el Decreto 780 de 2016 y que son transversales a todos los servicios prestados y que no se evaluaron en el acta principal ya que se calificó como cumple el ítem 7.2 ¿Se efectúa una adecuada gestión de los residuos sólidos y líquidos que se generan, de acuerdo a lo contemplado en el Decreto 780 de 2016.....".
Marzo de 2025	1205	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL	Antonio Nariño	143539	27/03/2025	SQ03E709214	830101	no se registró número de inscripción y no se indica alguna observación al respecto.
Marzo de 2025	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Antonio Nariño	No requiere / Bajo Riesgo	No requiere / Bajo Riesgo	SQ03E709209	600730	Ninguna
Marzo de 2025	4	IVC A ESTABLECIMIENT	Antonio Nariño	No requiere /	No requiere /	SQ03E709350	484339	presentó inconsistencia en la evaluación de ítems que se interrelacionan, ya que para el ítem 12.2 ¿Utilizan toallas limpias (una para cada

Periodo	Código Intervención	Intervención	Localidad	Número radicado	Fecha radicada	Número acta IVC	ID	Hallazgo
		OS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL		Bajo Riesgo	Bajo Riesgo			cliente) sobre las almohadillas de manicura? calificó cumple, sin embargo, no se registraron productos cosméticos asociados a esta actividad; adicional registró cantidad de residuos biosanitarios, sin indicar el número de meses de este dato, y para el ítem 14.5 ¿Diligencia oportunamente el formulario RH1, en el cual consigna el tipo y cantidad de residuos que entrega al servicio de gestión externa?, se registró como incumplimiento: "...No se diligencia el formulario RH1...".
Marzo de 2025	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Antonio Nariño	No requiere / Bajo Riesgo	No requiere / Bajo Riesgo	SQ03E709349	818887	Ninguna
Marzo de 2025	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Antonio Nariño	No requiere / Bajo Riesgo	No requiere / Bajo Riesgo	SQ03E709355	324495	presentó inconsistencia en la evaluación de los ítems que se interrelacionan, ya que para el ítem 14.4 registró como incumplimiento: "…No hay plan de gestión integral de residuos...", sin embargó el ítem 14.3 se calificó cumple, por lo que no se consideró al evaluar este ítem que en la gestión integral de residuos es uno de los capítulos que debe contener el manual de Bioseguridad de acuerdo a lo definido en la resolución 2827 de 2006.
Marzo de 2025	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Antonio Nariño	No requiere / Bajo Riesgo	No requiere / Bajo Riesgo	SQ03E707845	825036	Ninguna
Marzo de 2025	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Antonio Nariño	No requiere / Bajo Riesgo	No requiere / Bajo Riesgo	SQ03E709358	820743	Ninguna
Marzo de 2025	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Antonio Nariño	No requiere / Bajo Riesgo	No requiere / Bajo Riesgo	SQ03E708960	465363	Ninguna
Marzo de 2025	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Antonio Nariño	No requiere / Bajo Riesgo	No requiere / Bajo Riesgo	SQ03E709219	726954	en el soporte físico registra en correo electrónico: "RABELESCAUDIS01@GMAIL.COM", sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA DC se digitó: "RUBELESCAUDIS01@GMAIL.COM".
Marzo de 2025	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Antonio Nariño	No requiere / Bajo Riesgo	No requiere / Bajo Riesgo	SQ03E709220	744687	Ninguna
Marzo de 2025	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Antonio Nariño	No requiere / Bajo Riesgo	No requiere / Bajo Riesgo	SQ03E708754	731798	Ninguna
Marzo de 2025	1758	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE 20 O MAS TRABAJADORES	Antonio Nariño	123093	20/03/2025	SQ01E745729	552988	Ninguna

Periodo	Código Intervención	Intervención	Localidad	Número radicado	Fecha radicada	Número acta IVC	ID	Hallazgo
Marzo de 2025	1759	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	123068	19/03/2025	SQ01E746864	410301	Ninguna
Marzo de 2025	1759	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	No requiere / Bajo Riesgo	No requiere / Bajo Riesgo	SQ01E746867	786811	Ninguna
Marzo de 2025	1759	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	123077	20/03/2025	SQ01E747251	588968	Ninguna
Marzo de 2025	1759	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	123149	21/03/2025	SQ01E745246	620955	Ninguna
Marzo de 2025	1759	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	No requiere / Bajo Riesgo	No requiere / Bajo Riesgo	SQ01E745719	555982	Ninguna
Marzo de 2025	1759	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	123126	20/03/2025	SQ01E747715	428033	Ninguna
Marzo de 2025	1759	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	143444	27/03/2025	SQ01E747729	701785	Ninguna
Marzo de 2025	1759	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	143446	27/03/2025	SQ01E747728	750399	Ninguna

Periodo	Código Intervención	Intervención	Localidad	Número radicado	Fecha radicada	Número acta IVC	ID	Hallazgo
Marzo de 2025	1759	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	143520	27/03/2025	SQ01E747736	601536	presentó diligenciamiento errado de la cedula del establecimiento ya que al consultar en la página del RUES (https://ruesfront.rues.org.co/) para la matricula mercantil No. "3825011", se registra como nombre del establecimiento "MECANIZADOS ACOSTA", sin embargo, en el soporte físico se registró: "MOTORCYCLE PUPILO TALLER"
Marzo de 2025	1759	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	143529	27/03/2025	SQ01E747737	714251	Ninguna
Marzo de 2025	1759	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	144263	14/04/2025	SQ01E747754	815508	Ninguna
Marzo de 2025	1759	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	144293	15/04/2025	SQ01E747757	692507	Ninguna
Marzo de 2025	1748	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL CUERO DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	123133	20/03/2025	SQ01E747264	510958	Ninguna
Marzo de 2025	1748	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL CUERO DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	144208	10/04/2025	SQ01E745250	480757	Ninguna
Marzo de 2025	1748	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL CUERO DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	144209	10/04/2025	SQ01E745247	539797	Ninguna
Marzo de 2025	1748	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL CUERO DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	144211	10/04/2025	SQ01E745248	573010	Ninguna

Periodo	Código Intervención	Intervención	Localidad	Número radicado	Fecha radicada	Número acta IVC	ID	Hallazgo
Marzo de 2025	1754	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	123128	20/03/2025	SQ01E747263	458032	Ninguna
Marzo de 2025	1754	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	143894	7/04/2025	SQ01E747302	821183	Ninguna
Marzo de 2025	1754	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	143965	7/04/2025	SQ01E747304	808481	Ninguna
Marzo de 2025	1754	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	No requiere / Bajo Riesgo	No requiere / Bajo Riesgo	SQ01E747291	593102	Ninguna
Marzo de 2025	1754	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	144338	15/04/2025	SQ01E747295	808404	Ninguna
Marzo de 2025	1754	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	No requiere / Bajo Riesgo	No requiere / Bajo Riesgo	SQ01E747292	814504	presentó inconsistencia en las sustancias químicas registradas y la actividad desarrollada, ya que no se registró ninguna materia prima con característica metálica. Adicional presenta no concordancia entre físico y SIVGILA DC, en el soporte físico se registra en nombre del establecimiento: "RECONSTRUCTORA MOTORES CULATAS", sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA DC se digitó: "RECONSTRUCTORA MOTORES WLATAS".
Marzo de 2025	12	IVC A ESTACIONES DE SERVICIO	Antonio Nariño	143926	7/04/2025	SQ01E747306	302212	Ninguna
Marzo de 2025	12	IVC A ESTACIONES DE SERVICIO	Antonio Nariño	144383	15/04/2025	SQ01E747296	636964	Ninguna
Marzo de 2025	3	IVC A INDUSTRIA DE FUNDICIÓN, TRATAMIENTO Y REVESTIMIENTO DEL METAL	Antonio Nariño	143543	27/03/2025	SQ01E747280	304733	Ninguna

Periodo	Código Intervención	Intervención	Localidad	Número radicado	Fecha radicada	Número acta IVC	ID	Hallazgo
Marzo de 2025	1750	IVC A INDUSTRIA DE LA MADERA DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	No requiere / Bajo Riesgo	No requiere / Bajo Riesgo	SQ01E747273	416125	presentó diligenciamiento errado de la cedula del establecimiento, ya que para el ítem documento del propietario, seleccionó NIT, sin embargo, registró el número sin el digitó de verificación.
Marzo de 2025	1750	IVC A INDUSTRIA DE LA MADERA DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	143468	27/03/2025	SQ01E747319	666888	Ninguna
Marzo de 2025	1750	IVC A INDUSTRIA DE LA MADERA DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	143471	27/03/2025	SQ01E747320	751550	Ninguna
Marzo de 2025	1750	IVC A INDUSTRIA DE LA MADERA DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	No requiere / Bajo Riesgo	No requiere / Bajo Riesgo	SQ01E745933	489819	Ninguna
Marzo de 2025	1751	IVC A INDUSTRIA DEL PLÁSTICO DE 20 O MÁS TRABAJADORES	Antonio Nariño	143420	26/03/2025	SQ01E747727	730699	Ninguna
Marzo de 2025	1752	IVC A INDUSTRIA DEL PLÁSTICO DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Antonio Nariño	143467	27/03/2025	SQ01E747271	663423	Ninguna
Marzo de 2025	22	IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	Antonio Nariño	No requiere / Bajo Riesgo	No requiere / Bajo Riesgo	SQ01E746868	718448	Ninguna
Marzo de 2025	22	IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	Antonio Nariño	123079	20/03/2025	SQ01E745725	813474	Ninguna
Marzo de 2025	22	IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	Antonio Nariño	123098	20/03/2025	SQ01E747256	790722	Ninguna
Marzo de 2025	22	IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	Antonio Nariño	No requiere / Bajo Riesgo	No requiere / Bajo Riesgo	SQ01E747315	818195	Ninguna
Marzo de 2025	22	IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	Antonio Nariño	No requiere / Bajo Riesgo	No requiere / Bajo Riesgo	SQ01E747743	738864	Ninguna
Marzo de 2025	6	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL SIN USO DE APARATOLOGÍA	Rafael Uribe	No requiere / Bajo Riesgo	No requiere / Bajo Riesgo	SQ04E700858	820710	Ninguna
Marzo de 2025	1205	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y	Rafael Uribe	No requiere / Bajo Riesgo	No requiere / Bajo Riesgo	SQ03E709622	812604	presentó inconsistencia en el diligenciamiento de la cedula del establecimiento, ya que indicó "No" en Presenta matrícula mercantil del establecimiento, sin embargo, en razón social registró "No aplica" y de acuerdo al instructivo

Periodo	Código Intervención	Intervención	Localidad	Número radicado	Fecha radicada	Número acta IVC	ID	Hallazgo
		ESTÉTICA ORNAMENTAL						debió registrar No tiene, ya que al verificar en la página del RUES (https://ruesfront.rues.org.co/) no registra matricula mercantil del establecimiento de comercio.
Marzo de 2025	1205	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL	Rafael Uribe	No requiere / Bajo Riesgo	No requiere / Bajo Riesgo	SQ03E709624	819401	Ninguna
Marzo de 2025	1205	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL	Rafael Uribe	No requiere / Bajo Riesgo	No requiere / Bajo Riesgo	SQ03E709665	809390	la visita de seguimiento al concepto sanitario favorable con requerimientos supero los nueve meses corrientes contados a partir de la fecha de la primera visita, se verifican las bases de establecimientos a intervenir con su respectiva definición de priorización del fortalecimiento de la estrategia de autorregulación y no se encuentra seleccionado en Acciones_Adelantadas.
Marzo de 2025	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Rafael Uribe	No requiere / Bajo Riesgo	No requiere / Bajo Riesgo	SQ03E709626	761625	Ninguna
Marzo de 2025	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Rafael Uribe	No requiere / Bajo Riesgo	No requiere / Bajo Riesgo	SQ03E709660	544036	Ninguna
Marzo de 2025	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Rafael Uribe	No requiere / Bajo Riesgo	No requiere / Bajo Riesgo	SQ03E709695	809007	Ninguna
Marzo de 2025	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Rafael Uribe	No requiere / Bajo Riesgo	No requiere / Bajo Riesgo	SQ03E709466	748859	Ninguna
Marzo de 2025	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Rafael Uribe	No requiere / Bajo Riesgo	No requiere / Bajo Riesgo	SQ03E709666	613761	Ninguna
Marzo de 2025	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Rafael Uribe	No requiere / Bajo Riesgo	No requiere / Bajo Riesgo	SQ03E709663	647959	presentó inconsistencia en la evaluación de los ítems que se interrelacionan, ya que para el ítem 14.4 registró como incumplimiento: "…No presenta plan de gestión integral de residuos documentado...", sin embargo, el ítem 14.3 se calificó cumple, por lo que no se consideró al evaluar este ítem que la gestión integral de residuos es uno de los capítulos que debe contener el manual de Bioseguridad de acuerdo a lo definido en la resolución 2827 de 2006.
Marzo de 2025	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Rafael Uribe	No requiere / Bajo Riesgo	No requiere / Bajo Riesgo	SQ03E709667	788219	Ninguna
Marzo de 2025	4	IVC A ESTABLECIMIENT	Rafael Uribe	No requiere /	No requiere /	SQ03E709662	325233	Ninguna

Periodo	Código Intervención	Intervención	Localidad	Número radicado	Fecha radicada	Número acta IVC	ID	Hallazgo
		OS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL		Bajo Riesgo	Bajo Riesgo			
Marzo de 2025	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Rafael Uribe	No requiere / Bajo Riesgo	No requiere / Bajo Riesgo	SQ03E709815	705312	en el soporte físico se registra en razón social: "NO APLICA" y en NIT: "1013621132 -DV 7", sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA DC se digitó: "8888" y "8888".
Marzo de 2025	1759	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Rafael Uribe	133254	21/03/2025	SQ01E746071	794456	la visita de seguimiento al concepto sanitario favorable con requerimientos supero los nueve meses corrientes contados a partir de la fecha de la primera visita, se verifican las bases de establecimientos a intervenir con su respectiva definición de priorización del fortalecimiento de la estrategia de autorregulación y no se encuentra en estas bases.
Marzo de 2025	1759	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Rafael Uribe	133256	21/03/2025	SQ01E746072	531206	Ninguna
Marzo de 2025	1759	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Rafael Uribe	143549	27/03/2025	SQ01E747192	720118	Ninguna
Marzo de 2025	1759	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Rafael Uribe	154420	16/04/2025	SQ01E744310	435093	Ninguna
Marzo de 2025	1759	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Rafael Uribe	154444	21/04/2025	SQ01E748781	801374	en el soporte físico registra en NIT: "NO TIENE", sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA DC se digitó: "79325572-4".
Marzo de 2025	1759	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Rafael Uribe	154426	16/04/2025	SQ01E744307	815970	Ninguna
Marzo de 2025	1762	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE TATUAJES Y PIERCING	Rafael Uribe	144403	16/04/2025	SQ08E700846	756083	Ninguna
Marzo de 2025	1748	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA	Rafael Uribe	154424	16/04/2025	SQ01E744308	711323	Ninguna

Periodo	Código Intervención	Intervención	Localidad	Número radicado	Fecha radicada	Número acta IVC	ID	Hallazgo
		PRIMA EL CUERO DE MENOS DE 20 TRABAJADORES						
Marzo de 2025	1754	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Rafael Uribe	123069	19/03/2025	SQ01E746464	410121	Ninguna
Marzo de 2025	1754	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Rafael Uribe	133239	21/03/2025	SQ01E746467	619098	Ninguna
Marzo de 2025	1754	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Rafael Uribe	133240	21/03/2025	SQ01E746466	619129	Ninguna
Marzo de 2025	1754	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Rafael Uribe	133258	21/03/2025	SQ01E747772	413062	Ninguna
Marzo de 2025	1754	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Rafael Uribe	143498	27/03/2025	SQ01E743510	562833	Ninguna
Marzo de 2025	1746	IVC A FÁBRICAS DE COLCHONES DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Rafael Uribe	144090	9/04/2025	SQ12E000049	778034	Ninguna
Marzo de 2025	1750	IVC A INDUSTRIA DE LA MADERA DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Rafael Uribe	133242	21/03/2025	SQ01E746465	681261	Ninguna
Marzo de 2025	1750	IVC A INDUSTRIA DE LA MADERA DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Rafael Uribe	No requiere / Bajo Riesgo	No requiere / Bajo Riesgo	SQ01E743526	748815	presentó diligenciamiento errado de la cedula del establecimiento, ya que al consultar el documento que se registró del propietario: "7933392" en la página de antecedentes de la Procuraduría (https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Consulta-de-Antecedentes.aspx), no reportan resultados, en número correcto es: "79333592". Adicional presenta no concordancia entre físico y SIVGILA DC, en el soporte físico se registra en número de documento del propietario:

Periodo	Código Intervención	Intervención	Localidad	Número radicado	Fecha radicada	Número acta IVC	ID	Hallazgo
								"7933392", sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA DC se digitó: "79333592"
Marzo de 2025	1750	IVC A INDUSTRIA DE LA MADERA DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Rafael Uribe	No requiere / Bajo Riesgo	No requiere / Bajo Riesgo	SQ01E743512	803588	Ninguna
Marzo de 2025	1750	IVC A INDUSTRIA DE LA MADERA DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Rafael Uribe	143544	27/03/2025	SQ01E743505	567539	Mediante radicado No. 2025-EE-55557 del 10 de junio de 2025, con el asunto: "Concepto técnico definitivo componente Vigilancia de la Salud Ambiental – febrero marzo 2025, Subred Centro Oriente. Convenio 4176-2024 GSP-PSPIC, diciembre del 2024 a julio del 2025.", se notificó el siguiente hallazgo: "Evaluación no coherente de ítems correlacionados (4.5 - 4.12)".
Marzo de 2025	1750	IVC A INDUSTRIA DE LA MADERA DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Rafael Uribe	No requiere / Bajo Riesgo	No requiere / Bajo Riesgo	SQ01E747805	614361	en el soporte físico se registra en Sede: "Única", sin embargo, en el aplicativo SIVIGILA DC se digitó: "DOS".
Marzo de 2025	1761	IVC A LAVANDERÍAS DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Rafael Uribe	143548	27/03/2025	SQ01E744654	475103	Ninguna
Marzo de 2025	1759	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Santa Fe	144275	15/04/2025	SQ01E747438	307064	Ninguna
Marzo de 2025	1744	IVC A INDUSTRIA TEXTIL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Santa Fe	143422	26/03/2025	SQ01E747395	763661	Ninguna

PARTICIPARON EN EL SEGUIMIENTO

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD
1	Andrea Viviana Lugo Cifuentes	Líder Operativo Línea de Seguridad Química	Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E
2	Yenifer Yaneth Mosquera Salamandra	Líder Operativo Línea de Seguridad Química	Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E
3	Andrea Viviana Lugo Cifuentes	Líder Operativo Línea de Seguridad Química	Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E
4	Roger Mauricio Gil Toquica	Profesional Fortalecimiento de la Autorregulación	Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E
5	Juan Camilo Estupiñán Barón	Profesional Fortalecimiento de la Autorregulación	Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD
6	Andrea Carolina Salas Rodríguez	Profesional Fortalecimiento de la Autorregulación	Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E
7	Diana Patricia Riaño Medina	Profesional Fortalecimiento de la Autorregulación	Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E
8	Freddy Vicente Nieto Moreno	Profesional Equipo de Apoyo a la Supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C.
9			

Nota: en el acta de cierre del seguimiento al convenio interadministrativo PSPIC, se adjunta en medio magnético las listas de chequeo por entornos y/o procesos transversales, por cada uno de los productos/intervenciones objeto de seguimiento revisadas por el equipo de apoyo a la supervisión.